

OFICIO: AUTL / 145507 / 23
REFERENCIA: 2023 - 2076
CLAVE ESTÁNDAR: 08 - 001 - 019 - 00 -
0001 - 614 - 600 - 00735 - 00 - 0000

Chihuahua, Chih. 25 de septiembre de 2023

C. MANUEL DE JESÚS CASTAÑEDA ADAME

Por medio de la presente y con relación a su solicitud de Trámite Inmediato para la CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL en un predio propiedad de MANUEL DE JESÚS CASTAÑEDA ADAME ubicada en CIRCUITO ALTOZANO 2921-39 COLONIA PASEO DEL COYOTE COMPLEJO ALTOZANO EL NUEVO CHIHUAHUA de esta ciudad. Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología a través de la Subdirección de Administración Urbana, otorga el PERMISO TEMPORAL PARA CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL con vigencia de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE PERMISO, debiendo cumplir con lo estipulado en el Reglamento para las Construcciones y Normas Técnicas del Municipio de Chihuahua.

Este documento no implica autorización para realizar obras en contravención al Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, y/o el Plan de Desarrollo Urbano para el Centro de Población Chihuahua 2040 y/o los requisitos para el trámite de licencia de construcción.

El presente documento debe permanecer en la obra.

El propietario o perito deberán de acatar inmediatamente este dictamen emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, de no ser acatado se revocará el permiso según el artículo 264 del Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, y se someterá su caso a la Comisión de Directores y Peritos para que procedan según el artículo 45 del mismo reglamento.

Al concluir la vigencia de este PERMISO TEMPORAL por QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, se deberá ingresar la documentación completa para realizar el trámite definitivo.

Las aprobaciones de las extensiones de permisos provisionales estarán sujetas de acuerdo con el avance de obra que exista al momento de su solicitud, sin que este exceda el 50.0%, por lo que habrá de declarar el avance al solicitarlo.

PARA OBTENER LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DEFINITVA DEBERÁ PRESENTAR:

-Copia del contrato con J.M.A.S. y planos autorizados por la misma.

ATENTAMENTE


ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE

DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA


ARQ. SIGFREDO JUÁREZ HERRERA

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA


ING. MARIO HERNÁNDEZ ACOSTA

R. D. R. O.

708

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.